REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Ejercicio:	2025
Página Web:	www.rimac.com
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	
RPJ	

Firmado Digitalmente por:
SILVIA MARIANELA AVALOS RODRIGUEZ
Fecha: 24/03/2026 03:04:13 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		Sí, se cuenta con una Politica actualizada del 2024 que rige a las operaciones, proveedores y partes interesadas de RIMAC. incluye ejes de obligaciones legales ambientales, gestion del cambio climatico, mejora continua y cultura ambiental

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política Ambiental Corporativa	19/06/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		x	No, de acuerdo a procesos internos, éstas deben ser aprobadas por el Comite de Gestión Integral de Riesgos (GIR).
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	x		Dentro del eje "b" del numeral "VI. Desarrollo de la politica" se contempla la identificación de riesgos del CC, cuantificación de emisiones, entre otros.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	x		Se cuenta con Informe Anual de Huella de Carbono e Informe bianual de Ecoeficiencia operativa publicados en la web.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		x	No tenemos. Sin embargo, se cuenta con una carta de OEFA en el que se indica que RIMAC no cuenta con denuncias ambientales ni procesos pendientes. Nuestros EIAs se encuentran actualizados y cumplimos con los compromisos fiscalizables.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	X		Se miden y verifican las emisiones bajo la ISO 14064:1

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Se cuenta con un certificado de verificación de la Huella de Carbono 2024. Fecha de emisión 25/04/2025. Está en proceso la verificación de la HC 2025.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	RIMAC realiza la medición de su Huella de Carbono in-house, por lo que cuenta con un motor de cálculo interno denominado "Calculadora HC RIMAC".

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2025	467.1	720.99	1940.41
2024	827.06	705.99	1963.48
2023	638.16	899	2092.82

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Se cuenta con un Plan de Descarbonización al 2033 bajo SBTi.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Descarbonización al 2033.	24/09/2025	2026

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se presentaron a nivel Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	x		Como parte de nuestra Huella de Carbono se realiza el registro de consumo hídrico en nuestras 8 sedes.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2025	34,279.79
2024	29,304.50
2023	26,293.30

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*		x	El indicador no es representativo para las oficinas que son administrativas y no tienen operaciones industriales.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	x		Metas de reducción anual.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
ESG REPORT 2024	25/02/2025	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Se presentaron a nivel Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*	x		Se realizan informes de calidad de efluente que son supervisados por SEDAPAL.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Efluentes

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		Como parte de nuestra Huella de Carbono se realiza el registro de consumo energético en nuestras 8 sedes.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	4756370
2024	4651480
2023	3434420

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	x		Meta de reducción anual percápita del 4%. Al 2025 se tenía una meta de 80TM.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
ESG REPORT 2024	25/02/2025	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Se presentaron a nivel Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Como parte de nuestra Huella de Carbono se realiza el registro de generación de residuos en nuestras 8 sedes.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2025	0.24	83.6	83.84
2024	0.02	74.3	74.302
2023	4.35	35.53	31.18

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Meta de reducción anual percápita del 4%. Al 2025 se tenía una meta de 80TM.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
ESG REPORT 2024	25/02/2025	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Se presentaron a nivel Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	x		En RIMAC realizamos el análisis de nuestra doble materialidad cada dos años. Ello significa que hemos tomado en consideración la materialidad de impacto (cómo RIMAC puede impactar a sus grupos de interés y su entorno en ciertos temas) y financiera (cómo sus grupos de interés o sucesos del entorno pueden impactar a RIMAC a nivel financiero, reputaciones o en el logro de objetivos). En el 2025 se realizó la actualización, la cual será valida hasta el 2027.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	x		A partir de lo encontrado en la doble materialidad, y en línea con nuestra estrategia de sostenibilidad y de negocio, realizamos un plan de acción ASG
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		Sí, dicho informe es nuestro Reporte Integrado, el cual es elaborado bajo indicadores sociales, ambientales y financiertos en base al GRI, DJSI e indicadores propios. Este es aprobado por el Directorio, así como por los vicepresidentes ejecutivos.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	x		Los riesgos y oportunidades que se identificaron en la doble materialidad, así como las medidas adoptadas para ellas, se encuentran publicados en el Reporte Integrado. Además, en ese documento reportamos también todas las iniciativas respecto a nuestros grupos de interés.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Reporte Integrado 2025

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	Durante el periodo 2025, no se tuvo controversias ni conflictos.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		En nuestra política de proveedores se explica que para la contratación de proveedores se deben tomar en cuenta distintos lineamientos de sostenibilidad. Además, en el código de conducta de proveedores se indica los lineamientos ASG que deben seguir.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Política de sostenibilidad, política de gestión de proveedores administrativos y código de conducta de proveedores.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		Reglamento Interno de Trabajo

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		x	La política fue revisada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		x	No se encontró una mención específica a un informe que evalúe los resultados de la política laboral y que haya sido presentado al Directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Codigo de Conducta - RIT	19/06/2017	2017
b. La diversidad.	x		Codigo de Conducta	29/11/2022	2022
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	x		Politica de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Trabajo	27/05/2023	2019
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	x		Politica de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Trabajo	27/05/2023	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	x		Codigo de Conducta - RIT	19/06/2017	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.	x		Codigo de Conducta	29/11/2022	2022
g. Erradicación del trabajo infantil.	x		Codigo de Conducta	29/11/2022	2022

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	1891	57
Hombres	1433	43
Total	3324	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		x	No hemos tenido alguna investigación u alguna otra medida.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
	En trámite

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		Se cuenta con un procedimiento y matriz para identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	x		Si lleva un registro de acuerdo con el procedimiento de reporte, registro e investigación de accidentes de trabajo

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	3058	2638	2449
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	5491680	4846240	4733120
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	1	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	2	4	6
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	853	1075	524
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	1558400	1415200	799,200
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	1	0	1
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	2	0	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad mide su clima laboral?	x		Sí. Tenemos un documento denominado "BSC de TALENTO".

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	x		El BSC de TALENTO ha sido aprobado por comité de Talento BRECA define las metas de clima laboral eNPS anualmente.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
BSC de TALENTO	01/01/2023	2023

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	x		Se cuenta con una "Política de Desempeño" la cual contiene los lineamientos del proceso de evaluación del desempeño. La política ha sido aprobada por los Líderes de Desarrollo, Aprendizaje y Compensaciones, no se cuenta con la aprobación del Directorio.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Se cuenta con (i) Evaluación de desempeño – Procedimiento de Evaluación de desempeño (EVD) y (ii) Gestión de Talento – Identificación de Posiciones Criticas

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		x	La política ha sido aprobada por los Líderes de Desarrollo, Aprendizaje y Compensaciones, no se cuenta con la aprobación del Directorio.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	x		Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		x	Código de conducta y Canal de Integridad, tercerizado por EY y Procedimiento de gestión de denuncias.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	x		El canal de integridad señalado en el código de conducta contiene los números de contacto mediante los cuales se reportan las quejas/denuncias. Asimismo, en el procedimiento de gestión de denuncias se incluyen los lineamientos para ejecutar las investigaciones correspondientes.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Conducta	29/11/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Sí	No	Explicación:

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		x	Sí, la sociedad cuenta con mecanismos para evaluar y remediar los impactos en los derechos humanos. Según el reporte, los principales mecanismos de remediación incluyen: Política de Prevención de Delitos Política Anticorrupción Política de Derechos Humanos Estos documentos guían a la empresa en la remediación de cualquier daño causado. Además, se han implementado políticas específicas como: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Política de Diversidad e Inclusión Para garantizar la eficacia de estas medidas: El Comité de Auditoría revisa trimestralmente el estado de las denuncias recibidas a través del Canal de Integridad. Se realiza un seguimiento interno mensual con los grupos de interés y las áreas responsables de la
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	x		Se capacita en temas laborales y prevención del hostigamiento sexual en el trabajo

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	En el 2025 no hemos tenido alguna certificación internacional en material de Sostenibilidad Corporativa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	**Enlace web**

Pregunta 25	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Contamos con un Reporte Integrado que se realiza anualmente, que incluye indicadores ambientales, sociales y económicos de la organización.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	**Enlace web**
Reporte Integrado 2025	